

El Año de San José
"Ite ad Ioseph"
Pbro. José Martínez Colín

1) Para saber

Con motivo del 150 aniversario de la declaración de San José como Patrono de la Iglesia Universal, el Papa Francisco declaró el inicio de un año dedicado a este santo. Inició el 8 de diciembre y terminará exactamente un año después. Escribió una Carta Apostólica llamada "Patris corde" (Con corazón de padre), que ya tendremos ocasión de comentar.

El Papa Francisco afirma que después de la Santísima Virgen María, Madre de Dios, ningún santo ocupa tanto espacio en el Magisterio pontificio como San José, su esposo. Se acude a él como Patrono de los trabajadores o de la buena muerte.

En estos tiempos de pandemia y dificultades, podemos encontrar en San José un intercesor, un apoyo y una guía. Fue un hombre que pasó desapercibido, de presencia discreta y oculta, que nos recuerda que todos los que están aparentemente ocultos tienen un protagonismo en la historia de la salvación.

2) Para pensar

En la Sagrada Escritura se relata la interesante historia de José, uno de los doce hijos de Jacob. Sucede que por envidia sus hermanos lo vendieron a unos comerciantes que iban rumbo a Egipto. Y es José el único capaz de interpretar los sueños del Faraón: significaban que habría siete años de abundancia, pero luego vendrían siete de sequía. Lo nombró su administrador. José dispuso que guardaran mucho alimento. Y al llegar la sequía, los pueblos de alrededor acudían a Egipto por alimento y el Faraón, les respondía: "Vayan donde José" (Gn 41,55). La historia termina bien: los hermanos necesitados van a Egipto sin sospechar sobre su hermano, quien los perdona y se reconcilian.

La frase del Faraón, ahora se aplica a San José cuando se padece alguna necesidad: "Vayan a José" (Ite ad Ioseph", en latín). La Iglesia lo vive sabiendo que es un gran intercesor ante Dios.

3) Para vivir

Durante este Año de San José, la Iglesia Católica concede indulgencias plenarias, que se obtienen al realizar una obra acompañada siempre de tres condiciones: confesión sacramental, comunión eucarística y rezar por las intenciones del Papa.

Así, por ejemplo, este año, se concede a cuantos mediten al menos 30 minutos la oración del Padre Nuestro, o participen en un Retiro Espiritual de al menos un día y se medite una vez sobre San José. O para aquellos que a ejemplo de San José realicen una obra de misericordia corporal o espiritual. Para las familias o los novios que recen el Santo Rosario. O los fieles que reciten una oración legítimamente aprobada o un acto de piedad en honor de San José, o confíen cotidianamente sus actividades a su protección. O para quien invoque su intercesión para que encuentre ocupación quien lo busca, y que el trabajo de todos sea digno.

Y por la situación de pandemia, la indulgencia se extiende a los ancianos, a los enfermos, a los agonizantes, y a aquellos que por motivos legítimos estén imposibilitados de salir, pero que con el alma libre de todo pecado y con la intención de cumplir, en cuanto sea posible, las tres condiciones habituales, reciten un acto de piedad en honor a San José, consuelo de los enfermos y patrono de la buena muerte, ofreciendo con fe a Dios los dolores y sufrimientos de la vida.
(articulosdog@gmail.com)